



I.E.T. RAMÓN IGNACIO AVELLA

AQUITANIA – BOYACÁ
 Resolución No. 002689 de 29 de septiembre de 2009
 DANE: 115047000019 Cod. ICFES 004879

Convocatoria a las entidades y personas que estén interesadas en prestar el servicio de alquiler de toga y birrete y toma de fotos para los estudiantes de la promoción 2019 de la Institución Educativa Técnica Ramón Ignacio Avella del municipio de Aquitania.

Se hace una invitación a las personas y entidades que estén interesadas en prestar el servicio de alquiler de toga y birrete y toma de fotos para los estudiantes de la promoción 2019 de la Institución Educativa Técnica Ramón Ignacio Avella del municipio de Aquitania, para que tengan en cuenta algunas indicaciones y criterios para la presentación de sus propuestas.

1. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	LUGAR
1. Entrega de propuestas	Del 16 al 11 de octubre	Proponentes Directores de curso Secretaria	Secretaria Institución Educativa
2. Reunión de preselección	23 de octubre	Directores de curso (4) Rector(1) Coordinador grado 11 (1) Padres de familia (8) dos por curso Estudiantes (8) dos por curso	Rectoría Institución Educativa
3. Socialización y selección propuesta	30 octubre	Proponentes preseleccionados (2) Padres de familia de grado 11 Estudiantes de grado 11	Restaurante Escolar Sede Central
4. Compromisos entre proponente seleccionado y padres de familia	Del 01 de noviembre al 15 de noviembre	Proponente seleccionado Padres de familia	Biblioteca Institución Educativa



I.E.T. RAMÓN IGNACIO AVELLA

AQUITANIA - BOYACÁ

Resolución No. 002689 de 29 de septiembre de 2009

DANE: 115047000019 Cod. ICPEES 004879

Para la preselección de propuestas se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Calidad: 40%

Experiencia: 30%

Costo y condiciones de pago 30%

Responsables de realizar la preselección:

Directores grado once (4)

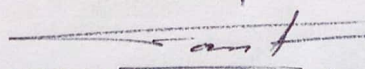
Rector (1)

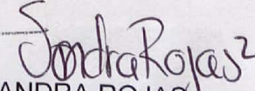
Coordinador (1)

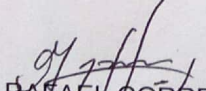
Dos representantes estudiantes por curso (8)

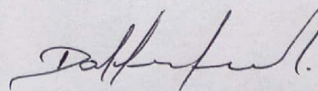
Dos representantes padres por curso (8)

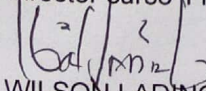
La decisión final se tomara democráticamente en reunión general de padres de familia y estudiantes del grado once junto con directores de curso, coordinador del grado 11 y rector de la Institución Educativa, la cual será aceptada y respetada. El proveedor es el único responsable de recibir el dinero correspondiente a cada estudiante y pactar las condiciones de pago con los padres de familia.


ANTONIO SANTOS AGUIRRE
Rector


SANDRA ROJAS
Directora curso 11-2


RAFAEL CORREDOR
Director curso 11-3


DOLLY CUY
Directora curso 11-1


WILSON LADINO
Director curso 11-4